

VISTO el Expediente N° 135005, las Resoluciones de Consejo Directivo N° 127/2020, 101/2021, 207/2021, y la solicitud de modificación del monto de becas correspondientes a Practicantes de Actividades de Investigación-Intervención de los Proyectos Articulados Tipo B, así como de los plazos de ejecución de sus actividades, presentada por las Secretarías de Posgrado, de Investigación y de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 127/2020 se aprobó académicamente la “Convocatoria a presentación de iniciativas de intervención en el medio en el marco de la emergencia sanitaria y social por Covid-19 años 2020 – 2021”, presentada por las Secretarías de Investigación, de Vinculación Social e Institucional y de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que en dicha ocasión se autorizó la afectación presupuestaria para la ejecución solo de los Proyectos Tipo A, difiriendo la ejecución de los Tipo B para el año 2021, o para cuando se contara con la correspondiente factibilidad presupuestaria.

Que la convocatoria se encuentra dirigida a docentes-investigadores de la FCH y sus equipos de trabajo (docentes, no-docentes, estudiantes y graduados), quienes a través de procesos de formación, desarrollo e intervención directa y específica en el medio generen iniciativas de interacción con las necesidades del contexto local o regional próximo.

Que mediante Resolución de CD N° 101/2021 se aprobó la “Convocatoria a presentación de iniciativas de intervención en el medio en el marco de la emergencia sanitaria y social por Covid-19 - Propuestas Tipo B 2021-2022 -”, ello en el marco de la Resolución CD N° 127/2020, y se establecieron las pautas de la afectación presupuestaria para su ejecución.

Que en la nómina de referencia presentada, figuran dieciséis (16) Proyectos, los que fueron analizados por la Comisión Evaluadora designada oportunamente (Resolución CD N° 101/2021), respondiendo éstos a los criterios establecidos para dicha evaluación.

Que mediante Resolución CD N° 207/2021 se aprobaron los dieciséis (16) Proyectos Tipo B 2021-2022, ello como “Iniciativas de intervención en el medio en el marco de la emergencia sanitaria y social por Covid-19 Propuestas Tipo B 2021-2022”, designando a los Directores y Practicantes, y autorizando la asignación presupuestaria, para cada uno de ellos, según se consignó en detalle, en el Anexo I de dicha Resolución.

Que mediante Nota de fecha 16 de septiembre de 2021, las Secretarías de Posgrado, de Investigación y de Vinculación Social e Institucional de esta Unidad Académica, solicitan la modificación del monto de las becas correspondientes a Prácticas de Actividades de Investigación-Intervención, en el marco de los Proyectos Articulados Tipo B aprobados por Resolución N° 207/2021 de Consejo



Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, así como establecer como plazo de ejecución de sus actividades los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y marzo, abril y mayo de 2022.

Que la solicitud mencionada SUPRA responde a que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 101/2021 se aprobó la “Convocatoria a presentación de iniciativas de intervención en el medio en el marco de la emergencia sanitaria y social por Covid-19 – Tipo B 2021 –2022”, autorizando una asignación presupuestaria para veinte (20) proyectos a razón de Pesos Doce Mil (\$12.000,00) cada uno, y veinte (20) becas para prácticas de investigación-intervención en el medio a razón de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) cada una durante seis (6) meses, y que tomando en cuenta que se han aprobado para su ejecución dieciséis (16) proyectos y catorce (14) becas en total, se propone considerar la modificación del monto asignado a becas a Pesos Siete Mil (\$7.000,00) cada una durante los seis (6) meses mencionados y atendiendo al plazo de ejecución establecido.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 01 de octubre de 2021: 1) Aprobar el plazo de ejecución de las becas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y marzo, abril y mayo de 2022; 2) Dejar sin efecto los montos presupuestarios aprobados para las becas en la RCD 101/2021; 3) Aprobar una asignación de PESOS doscientos noventa y cuatro mil (\$294.000) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0, según el siguiente detalle: Catorce (14) becas para prácticas de investigación-intervención en el medio, a razón de PESOS siete mil (\$7.000) cada una durante los tres meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; 4) Dejar establecido que el financiamiento de las becas para el año 2022, a desarrollarse entre los meses de marzo y mayo, será tratado de manera diferida cuando la Facultad disponga del Presupuesto 2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 05 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, y consecuentemente con ello aprobar la modificación del monto de becas correspondientes a Practicantes de Actividades de Investigación-Intervención de los Proyectos Articulados Tipo B, así como de los plazos de ejecución de sus actividades, según se especifica a continuación: 1) Aprobar el plazo de ejecución de las becas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y marzo, abril y mayo de 2022; 2) Dejar sin efecto los montos presupuestarios aprobados para las becas en la Resolución CD N° 101/2021; 3) Aprobar una asignación de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil (\$294.000,00.-) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área



presupuestaria 5-0, según el siguiente detalle: Catorce (14) becas para prácticas de investigación-intervención en el medio, a razón de Pesos Siete Mil (\$7.000,00.-) cada una durante los tres meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; 4) Dejar establecido que el financiamiento de las becas para el año 2022, a desarrollarse entre los meses de marzo y mayo, será tratado de manera diferida cuando la Facultad de Ciencias Humanas disponga del Presupuesto 2022; ello para la nómina que se consigna en el único Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 347/2021

SMP

ANEXO

Resolución CD N° 347/2021

Nómina de Practicantes de Investigación-Intervención en el marco de Proyectos Articulados Tipo B 2021-2022, aprobados por Resolución CD N° 207/2021.

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL/LA PRACTICANTE	DNI N°	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR/A
1	Franco Lisa	42442637	Comunidades lectoras Offline/Online: palabras e imágenes en tiempos de pandemia	Valeria Engert Luz Revelli
2	Rosario María Ozollo	40469265	Personas Migrantes en la ciudad de Río Cuarto. La comunidad africana y los obstáculos que se presentan para su inserción social en contexto de pandemia	Gustavo García
3	Noelia Soledad Zarate Bense	26589061	Deporte y Vida Activa	Viviana Gilleta Sonia Revelli
4	Malena Travaglia	35672582	Capacitación docente colaborativa sobre estrategias pedagógicas en TIC y regulación de emociones para la enseñanza de inglés en la bimodalidad	María Virginia González Lía Fernández
5	Sofía Dellacasa Reid	39384792	Proyecto de intervención social con uso de tecnología telemática. Acercando jóvenes y adultos. Experiencias de encuentros en la búsqueda de nuevos sentidos para sí y para el otro: cartas de aquí y de más allá	Susana Rocha Ernesto Cerdá
6	Paulina Panza Guardatti	42017897	La integración socio-cultural de la comunidad senegalesa asentada en la ciudad de Río Cuarto	Ana Sánchez Valeria Abate Daga
7	María Paulina Mercado	29417343	Mamaaá, ¿te mandaron la tarea al celu? Tecnología y	Fernando Aguilar Mansilla



			participación ciudadana en los sectores vulnerables	
8	Federico Barros	3647233	Cooperativas agropecuarias, gobierno y territorio. Prácticas organizativas durante la emergencia sanitaria	Gabriel Carini
9	Mateo Formía	42048715	Fortalecimiento de la integración de las TIC en escuelas primarias ruralizadas del sur de Córdoba en condiciones de pandemia. Una estrategia de investigación-acción participativa	Edgardo Carniglia
10	Mariano Luis Giorgetti	39334367	Virtualidad, flexibilidad y creatividad en época de pandemia	Sergio Riquelme Sandra Martínez
11	Gabriela Cabero Cardenas	37337696	Mirar lo local. Los saberes populares y las pedagogías de la vida cotidiana alrededor de la alimentación y el género como herramientas de transformación educativa	María José Zapata
12	Elena Demo	34771282	Retratos de Juego en Río Cuarto	Ivana Rivero Verónica Picco
13	Pablo Dario Titarelli	33357918	Las propuestas educativas en pandemia: reflexiones, interrogantes y propuestas para una educación que necesita transformaciones	Romina Elisondo
14	María Lara Steigerwald	40678492	La reconfiguración de procesos de comunicación y acción política de organizaciones y colectivos sociales en tiempos de pandemia	César Quiroga



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 18 de octubre de 2021, 12:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211018-616d90b6c9b18**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas